REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

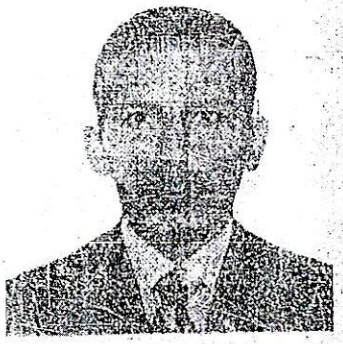
NUMERO 7.696.521

PERALTA ARDILA

APELLIDOS

JULIO CESAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

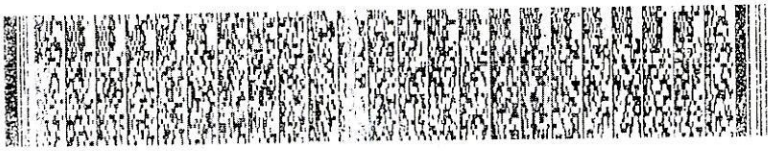
FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1973

SANTA MARIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-OCT-1992 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1908500-00215653-M-0007696521-20100220 0021112234A 1 53001701

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, JULIO CESAR PERALTA ARDILA con C.C. 7696521 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de SANTA MARIA - HUILA, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO COALICIÓN EMPRENDIMIENTO SAMARIO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en SANTA MARIA (HUILA), el lunes 28 de octubre del 2019.

BENJAMIN ALVAREZ MUÑOZ RODRIGO POLANIA UNDA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

GLORIA ZORAIDA MUÑOZ IBARRA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE PALERMO HUILA
CALLE 9 No.9-34 Tel. 8783890

ACTA DE POSESIÓN

Como alcalde del Municipio de Santa María – Huila

Hoy Veintisiete .(27) de Diciembre de 2019, en el Municipio de Santa María Huila, ante el Notario Único del Círculo de Palermo - Huila. el señor **JULIO CESAR PERALTA ARDILA,** toma posesión del cargo de Alcalde del Municipio de Santa María Huila, para el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023, quien fue elegido por voto popular.

Para efecto presento la siguiente documentación:

1. Copia de la Credencial expedida por la Federación Colombiana de Municipios.
2. Declaración de miembros de la Comisión escrutadora Municipal/distrital de la organización electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, en la que declaran: "Que **JULIO CESAR PERALTA ARDILA,** identificado con C.C. No. 7.696.521 expedida en Neiva (H), ha sido elegido ALCALDE municipal de este Municipio/Distrito, para el periodo comprendido entre 2020 al 2023 por el partido o Movimiento Político COALICION EMPRENDIMIENTO SAMARIO. En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en Santa María, el lunes 28 de Octubre 2019". Firmas legibles de la Comisión Escrutadora Municipal / Distrital.
3. Copia de la Cédula de ciudadanía No. 7.696.521 expedida en Neiva (H).
4. Copia de la Libreta Militar No. 7696521.
5. Hoja de vida en formato único de la función pública.
6. Certificado Especial de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado expedido por la Contraloría General de la República en el que consta que el señor **JULIO CESAR PERALTA ARDILA,** no se encuentra reportado como responsable fiscal.
8. Certificado de antecedentes penales y requerimientos Judiciales, . expedido por la Policía Nacional, de fecha 12 de Diciembre de 2019.
9. Certificado de asistencia al Seminario de Inducción en la Escuela Superior de Administración Publica E.S.A.P.
10. Declaración rendida ante la Notaría Única del Círculo de Palermo (H), en la que declara la inexistencia de proceso de alimentos.
11. Declaración rendida ante la Notaría Única del Círculo de Palermo (H), en la que declara la que no está incurso en inhabilidades e

Scanned by CamScanner

incompatibilidades para ejercer el cargo de Alcalde.

12. Declaración de bienes y rentas, rendida ante la Notaría Única del Círculo de Palermo (H), en la que declara los ingresos y patrimonios brutos, para lo relacionado con la Ley 136 de 1994.
13. Declaración juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada para las personas Naturales, en formato de la función pública en la que declara los ingresos y patrimonios brutos, para lo relacionado con la Ley 190 de 1995.
14. Registro Único Tributario (RUT).
15. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.
16. Certificado de Carencia Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
17. Certificado de Paz y Salvo con el Municipio de Santa María (H), expedido por el Tesorero municipal.
18. Certificado expedido por el Personero del Municipio de Santa María (H), en el que consta la inexistencia de antecedentes en los últimos 5 años

En vista de la anterior documentación, procede el suscrito Notario Único del Círculo de Palermo Huila, a tomar juramento de rigor con las formalidades de Ley, por cuya gravedad prometió cumplir con la Constitución, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales.

Que para efectos de cumplimiento de la Ley, en el cargo de Alcalde Electo, para el periodo comprendido del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre del 2023, la presente posesión rige a partir del primero (1) de Enero del 2020.

Se termina y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada como aparece, siendo las 2:00 P.M., del día 27 de Diciembre de 2019.

JULIO CESAR PERALTA ARDILA
POSESIONADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
VICTOR RAUL LOZANO FIERRO
NOTARIO
NOTARIA UNICA PALERMO HUILA

VICTOR RAUL LOZANO FIERRO
NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO
DE PALERMO HUILA

Scanned by CamScanner

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14676757531

(415)7707212489984(8020) 000001467675753 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 7 6	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
MUNICIPIO DE SANTA MARIA

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Santa María 6 7 6

41. Dirección principal
CR 4 10 12

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contactenos@santamaria-huila.gov.c		3 1 3 2 8 5 8 8 9 5	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 6 1 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	9	1	4																						

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 0 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MANCHOLA ESPERANZA
985. Cargo: Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14676757531

(415)7707212489984(8020) 000001467675753 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 7 6	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 7	0 1
72. Número:	0 0 6	
73. Fecha:	1 9 6 5 1 1 2 6	2 0 1 9 1 2 2 7
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro:		
77. No. Matrícula mercantil:		
78. Departamento:	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	5 2 4

Vigencia:

80. Desde:	1 9 6 5 1 1 2 6
81. Hasta:	2 0 9 5 0 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional:	0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14676757531

(415)7707212489984(8020) 000001467675753 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 7 6	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 2 7		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 6 9 6 5 2 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERALTA	ARDILA	JULIO	CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

HUILA CRECE

ACTA DE ENTREGA

El Departamento del Huila en cumplimento de su deber constitucional de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios, según lo establecido en el artículo 298 de la Constitución Nacional, a traves del Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario departamental, Dr. Franky Alexander vega Murcia, por medio de la presente acta hace entrega de al Municipio de la Santamaría Huila representado por el señor alcalde NATALIA CAVIEDES CHINCHILLA, de 2000 suplementos nutricionales de ayuda humanitaria que se describen enseguida, en cumplimiento de lo establecido en el plan de acción específico PAE para la pandemia COVID 2019, creado producto de la declaratoria de calamidad pública, segun Decreto Departamental No 091 de 2020

Kits de Mercado			
Item	Producto	Unidad de medida	cantidad
1.	Arroz	Libra	8
2.	Panela	Kilos	2
3.	Arveja	Libra	4
4.	Lenteja	Libra	4
5.	Aceite	2000 ml	1
6.	Chocolate	Libra	2
7.	Sal	Libra	1
8.	Atún-lomitos	Lata	4
9.	Leche x 380 gr	Bolsa	3

El complemento nutricional que se hace entrega tiene destinación especifica para la población vulnerable de extrema pobreza, estratos 1, 2, victimas, desplazados, discapacitada, adultos mayores, madres cabeza de hogar, vendedores ambulantes, juntas de acción comunal y demás población vulnerable que no sea objeto de subsidios alimentarios por parte de la Nación o del Municipio, en estos momentos de crisis en salud por el COVID 19, a lo que se compromete quien recibe y a llevar un registro documental, según acta anexa, y/o registro fotográfico de los beneficiarios antes indicados.

Recibí:

NATALIA CAVIEDES CHINCHILLA
Alcalde Municipal

Entregó:

FRANKY ALEXANDER VEGA MURCIA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

HUILA CRECE

ACTA DE ENTREGA

El Departamento del Huila en cumplimento de su deber constitucional de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios, según lo establecido en el artículo 298 de la Constitución Nacional, a traves del Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario departamental, Dr. Franky Alexander vega Murcia, por medio de la presente acta hace entrega de al Municipio de la Santamaría Huila) representado por el señor alcalde NATALIA CAVIEDES CHINCHILLA, de 2000 suplementos nutricionales de ayuda humanitaria que se describen enseguida, en cumplimiento de lo establecido en el plan de acción específico PAE para la pandemia COVID 2019, creado producto de la declaratoria de calamidad pública, segun Decreto Departamental No 091 de 2020

Kits de Mercado			
Ítem	-Producto	Unidad de medida	cantidad
1.	Arroz	Libra	8
2.	Panela	Kilos	2
3.	Arveja	Libra	4
4.	Lenteja	Libra	4
5.	Aceite	2000 ml	1
6.	Chocolate	Libra	2
7.	Sal	Libra	1
8.	Atún-lomitos	Lata	4
9.	Leche x 380 gr	Bolsa	3

El complemento nutricional que se hace entrega tiene destinación especifica para la población vulnerable de extrema pobreza, estratos 1, 2, victimas, desplazados, discapacitada, adultos mayores, madres cabeza de hogar, vendedores ambulantes, juntas de acción comunal y demás población vulnerable que no sea objeto de subsidios alimentarios por parte de la Nación o del Municipio, en estos momentos de crisis en salud por el COVID 19, a lo que se compromete quien recibe y a llevar un registro documental, según acta anexa, y/o registro fotográfico de los beneficiarios antes indicados.

Recibí: Entregó:

NATALIA CAVIEDES CHINCHILLA
Alcalde Municipal

FRANKY ALEXANDER VEGA MURCIA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

0 9001
2353-1
SN-C054-F04